

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO). -

**BORRADOR ACTA SESION PLENO EXTRAORDINARIO-URGENTE DE 1 DE ABRIL DE
2.003.**

ASISTENTES:	En la Villa de Villamiel de Toledo,
PRESIDENTE:	siendo las 21,00 horas del día 1 de Abril de
D. Carlos García Martín.-	2.003 se reunieron en el Salón de Sesiones
CONCEJALES:	de la Casa Consistorial sito en Plaza de
D. Dimas Chozas Díaz.-	España, 1, los Señores Concejales
D. Indalecio Villegas Ercilla.-	reseñados al margen, todos ellos miembros
Dª. María de los Angeles Castaño Valverde.-	de esta Corporación Municipal, al objeto de
D. Angel Escobar García.-	celebrar sesión pública de carácter
D. Manuel Loarte Martín.-	Extraordinaria con carácter de urgencia y en
SECRETARIO:	primera convocatoria.-
D. José Victorio Montes Boyer.-	

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Carlos García Martín , asistido por el Secretario de la Corporación , D. Jose Victorio Montes Boyer.-No asiste Dña. Victoria Eugenia Bargueño Martin , presentandose excusa verbal de su inasistencia.-

Abierta la sesión, por el Sr. Alcalde se pasa a tratar sobre los distintos asuntos que componen el Orden del Día.-

1.-RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA SESION.-

Seguidamente por la Alcaldía , se pone en conocimiento de los asistentes que mañana la Comisión Provincial de Urbanismo de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas va a celebrar sesión , y se incluirá la modificación de las Normas Subsidiarias para la calificación de los terrenos donde se construirán las futuras aulas escolares.-Este es el objeto de la urgencia de esta sesión , a fin de aprobar inicialmente la modificación de las Normas y agilizar esta calificación.- Por Unanimidad de los señores Concejales asistentes al acto se acuerda ratificar la urgencia de la sesión.-

2.-APROBACION INICIAL MODIFICACION DE NORMAS SUBSIDIARIAS.-

Seguidamente por la Presidencia se dá cuenta a los asistentes del expediente de Modificación Puntual de de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal , relativa a cambio de calificación de suelo urbano de ensanche Residencial , de una parcela propiedad municipal (parcela 3864001VK0236S , sito en Camino de Rielves) a sistema general educativo .En

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

cumplimiento de lo establecido en el art. 36.2.a) de la Ley 2/1.998 de 4 de Junio de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha se han Publicado Edictos de dicha modificación en Diario El Dia de Toledo de fecha 9 de Enero de 2.003 y en el D.O.C.M. Numeros 5 , 11 y 17 de fecha 15 de Enero , 29 de Enero y 10 de Febrero respectivamente , así como en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento durante el plazo de un MES que se inició el día 9 de Enero y finalizó el día 11 de Marzo , no presentándose reclamación alguna.- Asimismo se evacuó consulta e información a los municipios colindantes y a otras Administraciones que pudieran estar afectadas , sobre este expediente en cumplimiento de los artículos 10.3.b y 36 de la ley 2/1.998 de 4 de Junio, al objeto de que en el plazo de un MES presentarán las observaciones, sugerencias y alegaciones pertinentes, estando pendiente de la evacuación del Visado de un informe efectuado por la una Arqueologa ante la Dirección General de Bienes y Actividades Culturales de la Consejeria de Educacion y Cultura , constatandose en dicho informe el nulo valor arqueológico de los terrenos.-

Una vez consultado el expediente y por Unanimidad de los Asistentes , que conforman la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Municipal, en cumplimiento del art. 47.3 de la Ley 11/1.999 , de 21 de Abril modificación de la Ley 7/1.985 , de 2 de Abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, se acuerda:

Primero: Aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias presentada con la continuación del expediente.-

Segundo: Remisión de una Copia del mismo, a la Delegación Provincial de Obras Públicas de Toledo , para su aprobación definitiva.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, de Orden de la Presidencia, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del mismo dia uno de abril de dos mil tres , de todo lo cual como Secretario doy fé.-

Vº.- Bº.-

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO)

PROVIDENCIA: En la Villa de Villamiel de Toledo, siendo el día 1 de Abril de 2003, procédase por la Secretaría a la citación, mediante papeletas de los Sres. Concejales que componen el Ayuntamiento Pleno, para que comparezcan en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial sita en Plaza de España, 1 el día 1 de Abril de 2003, a las 21,00 horas en punto, para celebrar sesión de carácter **Extraordinaria con carácter de urgencia** , en primera convocatoria, y a las 21,30 del mismo día en segunda convocatoria, y tratar de los asuntos que componen el Orden del Día.-

Todo ello en cumplimiento del acuerdo tomado en su día al constituirse el Ayuntamiento y según las modificaciones acordadas por el mismo de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en la materia.-

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde en la fecha antes señalada, ante mí, el Secretario que certifica.-

EL ALCALDE.-

EL SECRETARIO.-

ORDEN DEL DIA.

- =====
- 1.-RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA SESION.-
 - 2.-APROBACION INICIAL MODIFICACION DE NORMAS SUBSIDIARIAS.-

RECIBI:

D. CARLOS GARCIA MARTIN

D. DIMAS CHOZAS DIAZ.-

D. INDALECIO VILLEGAS ERCILLA.-

DOÑA MARIA DE LOS ANGELES CASTAÑO VALVERDE.-

D. ANGEL ESCOBAR GARCIA.-

DOÑA VICTORIA EUGENIA BARGUEÑO MARTIN.-

D. MANUEL LOARTE MARTIN.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO). -

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre, adjunto se remite Borrador del Acta de la Sesión *****, celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día *****. -

En Villamiel de Toledo a ***** de ***** de 2.00***. -

EL SECRETARIO.-

DELEGACION PROVINCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA EN
LA PROVINCIA DE TOLEDO.- Plaza de Santiago de los Caballeros, 5. - TOLEDO.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

Por la presente solicitaria la expedicion de NOTA SIMPLE REGISTRAL de una finca propiedad de este Ayuntamiento de Villamiel de Toledo , sita en Prado Boyal e inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos en TOMO 1235 ; LIBRO 18 ; FOLIO 136 ; FINCA 1228 ,INSCRIPCION 1^a .-

Villamiel de Toledo , a 9 de Diciembre de 2.002.-

EL SECRETARIO.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TORRIJOS (TOLEDO).-

Calle de la Vega , Num. 7 .-